

Fecha: 19-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: MINERA DAYSUKE 1 AL 20 / Retamales Zúñiga Fabricio Alexander Daysuke

Pág.: 39
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.353

Lunes 19 de Enero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2754728

FOJAS 693 Nº 338
MANIFESTACIÓN
MINERA DAYSUKE 1 AL 20
DE FABRICIO ALEXANDER DAYSUKE RETAMALES ZUÑIGA
REP. FS. 19 Nº 1375 C.: 1185899

La Serena, treinta y uno de Diciembre de dos mil veinticinco. Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente inscripción: "MATERIA: MANIFESTACIÓN MINERA (M01) PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO DEMANDANTE: FABRICIO ALEXANDER DAYSUKE RETAMALES ZUÑIGA RUT.: 16.836.217-K MANIFESTACION S. J. L. FABRICIO ALEXANDER DAYSUKE RETAMALES ZUÑIGA, chileno, soltero, empresario, RUT.: 16.836.217-k, domiciliado en Los Aromos 43-A, La Serena, a US. respetuosamente expone: Que, deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles ubicado en terrenos abiertos y sin cultivos. El Punto de Interés tiene las siguientes Coordenadas UTM. Referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956, Zona 19, son las siguientes: Norte 6,717.200,00 metros y Este 288,800,00 metros y se ubica en el sector El Chacay, Comuna de La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado, cuyos lados orientados de Norte a Sur UTM. tendrán 1.000,00 metros por 1.000,00 metros de Este a Oeste UTM. Ruego a US., me conceda un total de 20 pertenencias mineras, de 5 hectáreas de superficie cada una, que denominare "MINERA DAYSUKE 1 AL 20", con una superficie total de 100 hectáreas. POR TANTO: Y en mérito a lo expuesto ruego a US., se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenando su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 48 del Código de Minería. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 31 DIC. 2025 SECRETARIO. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-333-2025 CARATULADO: RETAMAL CERTIFICO: Que esta manifestación minera fue presentada a distribución en la Oficina Judicial Virtual de esta ciudad, el dia 26 de Diciembre del año 2025, a las 10:10 horas y se registró en el Libro correspondiente de este Tribunal a fojas 1 bajo el N° 184.- La Serena, 26 de Diciembre de 2025.- ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco 11:01 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: ZXMBXPMYZK El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 31 DIC. 2025 SECRETARIO. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3º Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-333-2025 CARATULADO: RETAMALES/ La Serena, veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco Inscribase y publíquese, dese copia autorizada a costa del solicitante.- Dictada por doña CECILIA ROJAS NOGEROL, Juez Letrado Titular.- En La Serena, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Nora Cecilia Rojas Nogerol Juez PJUD Veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco 11:02 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: WESKBXQVDXL El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA. Una firma ilegible. El timbre del TERCER JUZGADO DE LETRAS LA SERENA COPIAS AUTORIZADAS fechado 31 DIC. 2025 SECRETARIO." Conforme. Conforme con el original que dejo agregado al final de este Registro correspondiente al año en curso bajo el número trescientos ochenta y cinco. Firma el Conservador que autoriza. Doy fe. COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE FOJAS 693 Nº 338 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CORRESPONDIENTE AL

CVE 2754728

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 19-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: MINERA DAYSUKE 1 AL 20 / Retamales Zúñiga Fabricio Alexander Daysuke

Pág. : 40
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.353

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 19 de Enero de 2026

Página 2 de 2

AÑO 2025.- LA SERENA, DICIEMBRE 31 DE 2025. JAIME MORANDÉ CASTELBLANCO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE LA SERENA - CHILE.



CVE 2754728

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl